

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5851 *Resolución de 21 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 147, de 16 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar y clase Única, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Economista, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Informador/a Dinamizador/a Juvenil, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Arquitectura, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Gestión, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión y clase Única, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Medio de Informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Medio de Relaciones Laborales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Abogado/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Agente de Desarrollo Local de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de Bibliotecas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Capataz de Oficios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Conserje Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Educador/a Comunitario/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Educador/a Cuidador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Educador/a de Calle de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Guarda de Almacén de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Guarda Operario/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Guarda Operario/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Mediador/a Social Intercultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Músico/a de Banda Clarinete de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Pedagogo/a-Psicopedagogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Psicólogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Técnico/a de Empleo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Terapeuta Ocupacional de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 132, de 11 de noviembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Albacete, 21 de febrero de 2023.–El Alcalde, Emilio Sáez Cruz.